



Ministerio
de Defensa
Nacional



I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

1. Misión

El Ministerio de Defensa Nacional es el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en las funciones de gobierno y administración de la Defensa Nacional. De él dependen las Fuerzas Armadas, compuestas por más de 70 mil hombres y mujeres militares, y sus organismos dependientes con más de once mil civiles. Éstas, conforme lo establece la propia Constitución de la República, existen para la defensa de la patria y son esenciales para la seguridad nacional.

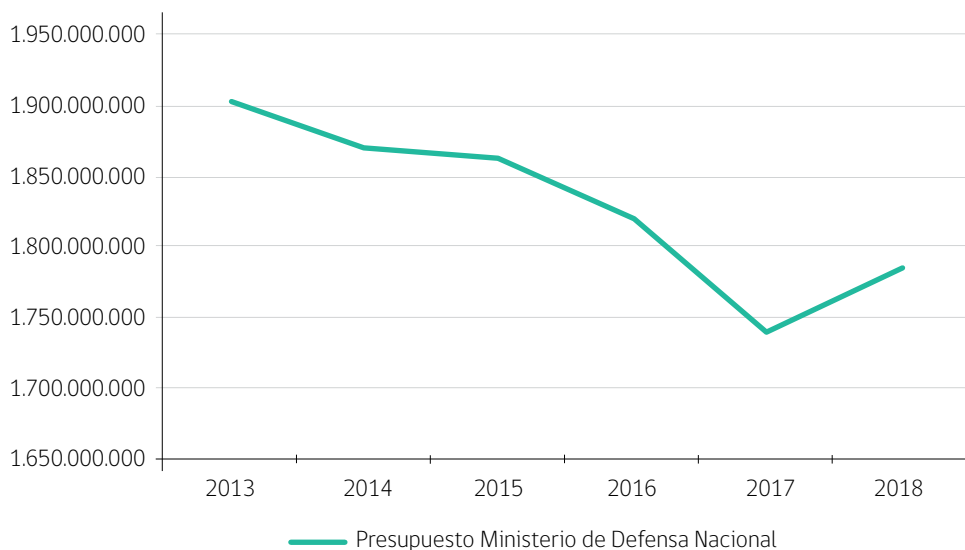
Chile, considerando su parte continental sudamericana e insular, tiene una superficie de 756 mil 96 kilómetros cuadrados, los cuales, al agregársele la superficie del Territorio Chileno Antártico, se elevan a más de dos millones de kilómetros cuadrados. Asimismo, el país posee un litoral de más de cuatro mil 300 kilómetros de longitud, alcanzando una superficie marítima de tres millones 468 mil 273 kilómetros cuadrados, considerando su extensión hasta las 200 millas náuticas excluyendo el Territorio Chileno Antártico. Por otro lado, el Área de Búsqueda y Salvamento Marítimo es de 26 millones de kilómetros cuadrados y el total del espacio aéreo, incluido dentro de éste el espacio aéreo bajo responsabilidad nacional y bajo soberanía nacional, cubre una superficie aproximada de 31,9 millones de kilómetros cuadrados.

Las capacidades de la Defensa Nacional se financian fundamentalmente a través de la Ley de Presupuestos y la Ley N° 13.196 (Ley Reservada del Cobre). Los recursos financieros entregados por el Estado se destinan a las actividades operacionales del ministerio y sus instituciones, mientras que para inversión y Mantenimiento del Potencial Bélico (MPB), la fuente de financiamiento son los fondos provistos por la Ley N° 13.196.

La Ley de Presupuesto del año 2018 asigna al Ministerio de Defensa Nacional un total de 1,78 billones de pesos, los que se distribuyen en las instituciones de las Fuerzas Armadas, el Estado Mayor Conjunto y el resto de los organismos, tal como se presenta en el Gráfico N°1.



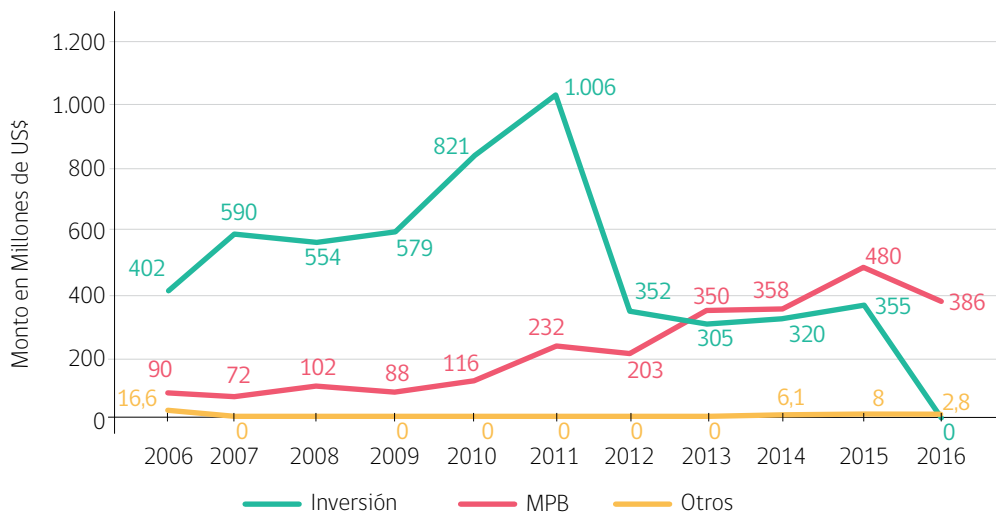
PRESUPUESTO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL 2013 - 2018 (EN MILES DE PESOS 2018)



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional

En el Gráfico N°2, se presentan los recursos asignados a través de la Ley Reservada del Cobre a las instituciones de las Fuerzas Armadas y al Estado Mayor Conjunto para el gasto en inversión y mantenimiento del potencial bélico entre los años 2006 a 2016.

CUPO DE GASTO AUTORIZADO CON CARGO A LA LEY N° 13.196 (en millones de dólares)



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional



2. Objetivos Estratégicos

La misión que ha encomendado el Presidente de la República para el Ministerio de Defensa Nacional, es lograr una Defensa moderna al servicio de todos los chilenos, donde las Fuerzas Armadas sean y se sientan valoradas por los ciudadanos, tanto por su relevancia y aporte al país, como por el nivel de confianza que inspiran sus miembros y sus acciones. El objetivo es dar sostenibilidad a la Defensa en un contexto de estrechez fiscal. Ello implica evaluar las capacidades estratégicas que son sostenibles en el tiempo, establecer un nuevo sistema de financiamiento para dichas capacidades y una nueva carrera para el personal armado. Es precisamente el personal con entrenamiento militar, junto a los medios y la infraestructura asociada, lo que constituye las capacidades de la Defensa.

Para lograr la referida finalidad, se contemplan los siguientes objetivos estratégicos en las distintas áreas de misión de la Defensa Nacional:

- a. Fortalecer la Defensa de la Soberanía e Integridad Territorial.
- b. Contribución activa ante la Emergencia Nacional y Protección Civil.
- c. Cooperación Internacional y Apoyo a la Política Exterior.
- d. Contribución al Desarrollo Nacional y a la Acción del Estado.
- e. Seguridad e Intereses Territoriales.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL 2017

A continuación, se presentarán las principales acciones desarrolladas durante el periodo comprendido entre junio de 2017 y 11 de marzo de 2018, por la Subsecretaría de Defensa, Subsecretaría de las Fuerzas Armadas, Estado Mayor Conjunto y por las ramas de las Fuerzas Armadas: Ejército, Armada y Fuerza Aérea.


1. Subsecretaría de Defensa

La Subsecretaría de Defensa es el órgano de colaboración del ministro en asuntos de política de Defensa Nacional y Política Militar.

Durante el referido período, en la división de planes y políticas de la Subsecretaría de Defensa se planificó y desarrolló el ejercicio de comprobación de nivel político "Atenea", con participación del nivel estratégico de la Defensa y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Adicionalmente, se elaboró el Manual de Procesos de la Planificación Basada en Capacidades para la Defensa Nacional. También culminó el trabajo de elaboración del Libro de la Defensa Nacional 2017, y se desarrolló la propuesta del Decreto Supremo que establece el Proceso de Planificación de la Defensa Nacional, al igual que la Política de Cambio Climático para el Sector Defensa.

Respecto a los temas internacionales, se trabajó en la estructuración, consolidación y desarrollo de las distintas instancias y mecanismos permanentes de diálogo bilateral, destacando entre estos los siguientes:

- 
- a. El diálogo político y estratégico entre Ministros de Defensa, Comité Permanente de Seguridad, Reunión Binacional de Gabinete, Mecanismo 2+2, Reunión de Coordinación entre Viceministros de Defensa y la Fuerza de Paz Conjunta Combinada “Cruz del Sur”, con Argentina; el Comité Consultivo de Defensa Chile-EE.UU.; la Reunión Binacional de Gabinete y Mecanismo 2+2 con Perú; las reuniones bilaterales con Brasil, Canadá, Colombia, Federación de Rusia, Francia, Reino Unido y República de Corea; y, finalmente, los encuentros con Paraguay y Uruguay.
 - b. Participación en la 16º Cumbre de Seguridad del Asia Pacífico y en el 6º Diálogo de Defensa de Seúl.
 - c. En el marco de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, se elaboró y presentó una propuesta para un Mecanismo de Cooperación para Desastres y Catástrofes de las Instituciones de Defensa de las Américas.
 - d. Desarrollo del Programa Cooperación de Defensa de Chile en Centroamérica y El Caribe.
 - e. Despliegue de 70 observadores, militares y policías, en la Misión Política Especial de Naciones Unidas en Colombia.
 - f. Despliegue de 18 Observadores y de un Oficial General de Ejército, como Asesor Militar, en la actual Misión de Verificación en Colombia.

A su vez, se trabajó en el diseño y estructuración de las bases para la discusión de la Política de Ciencia, Tecnología, Innovación e Industria del sector Defensa y en el cumplimiento de diferentes acuerdos internacionales establecidos en los ámbitos de la ciencia, tecnología, innovación, acrecentando, fortaleciendo y promoviendo la cooperación bilateral en la materia.

2. Subsecretaría para las Fuerzas Armadas


Es el órgano de colaboración del ministro en aquellas materias que dicen relación con la formulación de políticas y con la gestión de los asuntos y procesos administrativos que el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas requieran para el desarrollo de la fuerza y el cumplimiento de sus funciones.

En los asuntos institucionales, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas diseñó una Política Nacional para la Gestión Sustentable de las Montañas en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, para conseguir el uso y conservación de los ecosistemas.

Se participó en la presentación del Objetivo 14, relativo a Vida Submarina para el desarrollo sostenible de la Agenda 2030 coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social, con el propósito de alcanzar las metas comprometidas ante la Organización de las Naciones Unidas. Asimismo, se potenció la cooperación con EE.UU. en el marco del Comité Consultivo de la Defensa Chile-EE.UU., por medio de los subcomités de energía y medioambiente y de oportunidades académicas de ambos países, a fin de mejorar las capacidades especializadas del sector.

Por otro lado, se diseñó y aprobó el programa de Núcleo Básico de Contenido en Derechos Humanos, para su implementación en las Escuelas Matrices de las Fuerzas Armadas durante el año 2018.

Se dio inicio además a un proceso de sistematización de solicitudes de espacios costeros marinos de pueblos originarios y sus consecuencias sobre otras afectaciones del borde costero. En el ámbito del análisis territorial y avances tecnológicos, se destaca el desarrollo de un sistema de información geográfica (SIG) el que se encuentra pensado para visualizar gráficamente todas las afectaciones del borde costero y así obtener mayor precisión en el análisis para el otorgamiento de concesiones marítimas, de acuicultura, destinaciones, entre otros.



En relación a trámites de concesiones, la elaboración anual de expedientes, entendiéndose por ésta la dictación de actos administrativos que ponen término al procedimiento sea de una concesión marítima o de una concesión acuícola (otorgamiento, denegación, finalización de los procedimientos), en el año 2017 fue de 656 expedientes de concesiones marítimas y 389 concesiones de acuicultura, lo que permitió dar cumplimiento a las siguientes metas:

- a. En el marco del Plan de Reforzamiento de la Inversión, derivado de la Ley de Presupuesto 2017, se logró resolver el 90 por ciento de los trámites más antiguos, correspondientes a aquellos ingresados hasta el año 2014, quedando pendientes de resolver un total de 140 solicitudes.
- b. En relación a los montos girados por concesiones, por concepto de renta y tarifa de concesiones marítimas, se giró la cantidad de doce mil 970 millones 992 mil 699 pesos, mientras que, por Patente Única de Acuicultura, se giró la suma de 16 mil 94 millones 725 mil 637 pesos, totalizando 29 mil 65 millones 718 mil 336 pesos por ambos tipos de concesiones.

En el ámbito de presupuesto y finanzas, se modificaron los procedimientos de fiscalización, control y aprobación de las rendiciones de cuentas de los recursos involucrados, y de las inversiones ya decretadas con fondos provenientes de la Ley N° 13.196.

Por otro lado, se dio cumplimiento al Plan Anual de Auditoría y de Control Interno, los que se centraron en la observancia de las instrucciones presidenciales que estaban orientadas al aseguramiento de la probidad, transparencia y buen uso de los recursos en la gestión pública. Asimismo, se dio cumplimiento a las actividades programadas en el Plan Estratégico de Auditoría de acuerdo a lo planificado. También se constató el cumplimiento de una serie de hitos relativos al Sistema de Lavado de Activos, Delitos Funcionarios y Financiamiento del terrorismo, contenidos en la Agenda Gubernamental para los Servicios Públicos y se prestó colaboración en la implementación del mencionado sistema.

Asimismo, se incorporaron los cambios en el proceso de auditoría, especialmente en la comunicación que se realiza con la Unidad Auditada, así como en los programas de trabajo, informes de auditorías y de seguimientos.


3. Estado Mayor Conjunto

El Estado Mayor Conjunto (EMCO), es el organismo de trabajo y asesoría permanente del Ministro de Defensa Nacional en materias que tengan relación con la preparación y empleo conjunto de las Fuerzas Armadas.

En materia de educación, se continuó con los Programas de Cooperación Internacional de Defensa. Por otra parte, se consolidó la nueva estructura del Curso Conjunto de Estado Mayor de las Academias de Guerra institucionales, lo cual incrementa el nivel de preparación de los futuros Comandantes Conjuntos de las Fuerzas Armadas, capacitándolos para que puedan ejercer como asesores en los puestos de mando conjuntos, tanto en situaciones de crisis o conflicto armado, como en operaciones de paz y manejo en zonas de catástrofe.

En doctrina, se efectuó la elaboración y actualización de ocho doctrinas conjuntas para optimizar la interoperabilidad de las instituciones de las Fuerzas Armadas en situación de conflicto armado, operaciones de paz, operaciones de catástrofe y calamidad, abarcando temas relativos a personal, inteligencia, operaciones conjuntas, fuerzas especiales, catalogación y planificación, entre otras materias.

En lo relacionado con doctrina combinada, se destaca las reuniones doctrinarias con el Estado Mayor Conjunto de Argentina, enfocadas en la elaboración de ocho textos doctrinarios y la



tramitación de nueve textos para la firma de los respectivos Ministros de Defensa. Cabe señalar en este último ámbito, que la existencia de textos doctrinarios trabajados en estrecha relación, ha facilitado la interacción de militares de ambos países como Fuerza de Paz Conjunta Combinada “Cruz del Sur” para eventuales operaciones de paz, mediante su incorporación al Sistema de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas.

En el área de entrenamiento conjunto y conjunto combinado, en lo relacionado con los ejercicios conjunto combinados de Ayuda Humanitaria y Apoyo en Desastres, se programó e inició el proceso de planificación del ejercicio “Solidaridad 2018”, con Argentina, y se coordinó una agenda de trabajo con Perú para la reactivación del ejercicio “Concordia” durante el 2018.

Además, se materializaron importantes avances en los tradicionales ejercicios conjuntos “Ciclón” y “Huracán” (actual “Tormenta”), que se realizan anualmente en la zona norte del país, incorporando nuevas actividades que han permitido optimizar el empleo de los medios y asegurar la obtención de un alto estándar de interoperabilidad.

En cuanto a las elecciones presidenciales, en ambas instancias del proceso electoral, la supervisión de los Jefes de Fuerza fue asumida por el Estado Mayor Conjunto desde el Centro de Operaciones de la Defensa. Durante su desarrollo fue necesario tripular el sistema de mando y control, de manera de ejercer un control centralizado de los distintos locales de votación, ubicados en las distintas regiones del país. Además, las Fuerzas Armadas desplegaron un contingente superior a 30 mil de sus integrantes, para así asumir dicho control en dos mil 156 locales de votación en todo el territorio nacional.

Asimismo, con el propósito de mejorar y optimizar las coordinaciones operativas y de respuesta para enfrentar emergencias y/o catástrofes, el Estado Mayor Conjunto ha logrado consolidar una red de telecomunicaciones que cubre a lo ancho y largo del territorio nacional, permitiendo la acción y coordinaciones entre autoridades en forma segura y oportuna en el momento que se requiera. Junto a lo descrito, se ha fortalecido el Sistema de Mando y Control y entrenado a su personal en variadas situaciones, otorgando la capacidad de ejecutar y controlar actividades de diferente índole y entregar respuestas apropiadas a las distintas situaciones que podrían afectar al país.

Adicionalmente, el Estado Mayor Conjunto le ha correspondido asesorar en materias propias de su función y como ente coordinador, con el propósito de enfrentar las situaciones de emergencias y/o catástrofes que se puedan presentar y las ocurridas en el país durante el año 2017. Para mejorar estos aspectos, a partir del año 2017 se han actualizado los procesos de planificación, conforme a los lineamientos de la Reducción y Gestión del Riesgo de Desastres (RRD-GRD), además de haberse aprobado la nueva Doctrina para la Acción Conjunta de las Fuerzas Armadas ante Situaciones de Catástrofes. Todo ello, para la contribución de las Fuerzas Armadas al Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC).

De igual forma, se implementó e inauguró la Primera Oficina Regional de Seguridad de Comunicaciones (Comsec) de Latinoamérica y El Caribe, otorgando al país y a las instituciones de la Defensa Nacional, un lugar privilegiado dentro del contexto latinoamericano, permitiendo a las Instituciones del sector, gestionar los sistemas de comunicación de forma segura y promover la interoperabilidad de los sistemas de comunicación entre fuerzas militares chilenas y estadounidenses, proporcionando además un enlace de comunicaciones cifrado entre el Departamento de Defensa de EE.UU. y el Ministerio de Defensa Nacional.

Asimismo, el Estado Mayor Conjunto se encuentra constantemente participando en mesas de trabajo interagenciales permanentes, tanto dirigidas por la Onemi, como por otros organismos de gobierno y Naciones Unidas en Chile, en los aspectos de la RRD-GRD, compartiendo experiencias y modos de operación de las Fuerzas Armadas, además de mantener y resguardar lo que la legislación les permite realizar en tareas de colaboración, de acuerdo a sus capacidades y procedimientos.

En cuanto a las Relaciones Internacionales del Estado Mayor Conjunto, se realizaron programas y reuniones bilaterales con países de la región, con el propósito de estrechar y fortalecer los lazos de cooperación y entendimiento entre la comunidad de América del Sur, como también con otras regiones del mundo.

De la misma forma, uno de los objetivos propuestos durante el año 2017 fue fortalecer las relaciones bilaterales con países de Centro América y El Caribe. En este sentido, se efectuaron un total de 22 actividades dentro del marco del Programa de Cooperación en Defensa para esta región, el cual buscó promover la transferencia de capacidades y experiencias en el ámbito académico y técnico.

En el mes de noviembre de 2017, se efectuó en la ciudad de Panamá, el “Primer Taller de Asistencia Humanitaria y Ayuda ante Desastres (HA/DR) en el ámbito de la Defensa”, el cual contó con la participación de trece países de la región y fue desarrollado en conjunto con EE.UU. y Panamá. El mencionado taller tuvo como propósito intercambiar ideas y experiencias para mejorar las respuestas de los medios y capacidades militares y/o de seguridad pública en caso de emergencias, desastres y catástrofes naturales, a partir de las experiencias de los países participantes.

Considerando la Antártica como un tema país, durante el año 2017 se participó en la actualización de la Política Antártica Nacional, la que fue aprobada por el Consejo de Política Antártica, contemplando ocho objetivos estratégicos dentro de su normativa y los lineamientos que orientan el Plan Estratégico Antártico Nacional por los próximos cinco años.

Respecto a las actividades del EMCO, se continuó fortaleciendo el entrenamiento conjunto antártico para las dotaciones de las instituciones de la Defensa, que materializan la presencia efectiva en las diferentes bases nacionales y se participó activamente en las reuniones nacionales e internacionales de Antártica, coadyuvando al cumplimiento del Plan de Actividades, fijado por la Dirección de Antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En cuanto al desminado humanitario, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Desminado (SECNAD), en cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Estado de Chile con la “Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción” (Convención de Ottawa), durante el año 2017 alcanzó el siguiente estado de avance en las operaciones de desminado ejecutadas por las Unidades de Desminado del Ejército y de la Armada a marzo de 2018:

RESUMEN GENERAL DE AVANCE A MARZO 2018

Región	Áreas Minadas		% de Avance
	Total	Despejadas	
Arica y Parinacota	89	81	91,01%
Tarapacá	8	5	62,50%
Antofagasta	66	59	89,39%
Metropolitana	1	1	100,00%
Valparaíso	2	1	50,00%
Magallanes	28	19	67,86%
Total	194	166	85,57%

Comisión Nacional de Desminado

Pendiente: 28 Áreas Minadas por despejar.
21.494 Minas Terrestres por destruir.

TOTAL DE MINAS TERRESTRES

Sembradas	Destruídas
181.814	160.320 (88,18%)

Comisión Nacional de Desminado

Durante el año 2017 se iniciaron las operaciones de desminado en el sector altiplánico de la Región de Arica y Parinacota, habiendo despejado tres campos minados, al igual que se despejaron y certificaron tres campos minados en la comuna de Colchane, en la Región de Tarapacá. Asimismo, en la Región de Antofagasta, durante el mes de febrero de 2017 se iniciaron las operaciones de desminado en el Sector Paso Sico; sin embargo, entre los meses de mayo y agosto, debido a la gran cantidad de nieve caída, las operaciones en este sector se vieron interrumpidas, sin desmedro de lo cual, a fines del mes de noviembre se efectuó la certificación de dos campos minados en dicho sector.

El 25 de julio de 2017, se promulgó la Ley N° 21.021, que tiene por objeto proporcionar reparación y asistencia en rehabilitación e inclusión social y laboral a las víctimas de accidentes ocasionados por minas u otros artefactos explosivos militares, abandonados o sin estallar. La SECNAD, consecuente con el compromiso permanente de dar cumplimiento al artículo 6.3 de la Convención de Ottawa, desplegó el máximo de esfuerzos para continuar brindando una adecuada asistencia a las víctimas de minas y municiones abandonadas y sin estallar, para lo cual, durante el año 2017, se materializaron 646 prestaciones médicas a las víctimas de minas y UXOs (Munición explosiva sin detonar).


4. Ejército de Chile

Los principales esfuerzos del Ejército durante período analizado, estuvieron orientados, por una parte, a cumplir las misiones y tareas que disponen las leyes, los reglamentos y los planes en vigencia, y por otra, a continuar con la ejecución de las iniciativas consideradas en la planificación de desarrollo estratégico al año 2026, así como del Plan de Acción al año 2018, a través del cual, se ha trabajado fuertemente por hacer realidad los conceptos de racionalización, funcionalidad y complementación de capacidades, abordando la gestión financiera y el quehacer institucional sobre la base de los cinco objetivos estratégicos definidos por la Defensa Nacional y de competencia institucional.

En relación al fortalecimiento de la defensa de la soberanía y la integridad territorial, durante el año 2017, los integrantes de la fuerza terrestre participaron en los ejercicios conjuntos "Huracán" (actual "Tormenta") y "Ciclón"; en ejercicios de nivel institucional como "Soberanía" y "Leftraru"; además, se incorporó dentro de la programación anual, competencias táctico-técnicas específicas mediante las cuales se identifican las fortalezas y debilidades de los procesos de capacitación y entrenamiento del personal, de manera de implementar las mejoras necesarias.

En cuanto a los proyectos de adquisición de nuevos sistemas, que tienen como fuente de financiamiento la Ley N° 13.196, se recibió gran parte del material correspondiente al proyecto "Cahuelmó", el que considera la compra de 280 máquinas, vehículos y equipos, para cinco compañías de Ingenieros de Construcción, distribuidas a lo largo del país. Asimismo, se inició la recepción y distribución de los casi 400 vehículos de transporte de personal considerados en el proyecto "Alfil". Ambos proyectos permitirán mejorar, en forma sustancial, las capacidades del Ejército para el apoyo en situaciones de emergencias y catástrofes.

Junto a lo anterior, se conformaron campos de instrucción y entrenamiento, de los cuales el año 2017 se inauguró el Campo "General Bari", en la guarnición de Linares, que se sumó al



de “Chacabuco”, en Colina, profesionalizándose el uso de los terrenos dispuestos para el uso institucional, maximizando su aprovechamiento.

Otro tema fundamental para la Defensa Nacional y que, por tanto, se encuentra en el Plan Estratégico Institucional del Ejército, es contar con una estructura organizacional, equilibrada, consistente y coherente con sus misiones y tareas. Sobre esta base, el año 2017 se realizó el cese del Regimiento N° 2 “Maipo” y la activación de la Brigada “Maipo”, la que se sumó a la Brigada “Maule”, ambas dependientes de la II División Motorizada, para optimizar las operaciones de ayuda humanitaria en emergencias y la participación en operaciones internacionales.

El plan de acción, establece la necesidad de perfeccionar el sistema educativo institucional para asegurar la eficiencia en el ejercicio de la profesión militar. Es así, como el año 2017 se lograron cerca de 25 mil certificaciones en diversos cursos presenciales y a distancia que acrecentaron la preparación profesional del personal.

Por otro lado, las mujeres integran la institución en forma igualitaria, pudiendo optar por cualquier arma o servicio, así como a todas las especialidades secundarias, siempre y cuando cumplan los requisitos para ello. De esta forma, el año 2017 por primera vez cursaron su especialidad en la escuela de infantería una oficial y dos cabos dragoneantes, y en la escuela de caballería blindada dos oficiales y dos cabos dragoneantes.


Otro hito importante es la creación del “Servicio de Personal” en reemplazo del “Escalafón del Servicio Femenino Militar” terminando con un estereotipo que asociaba la mujer a un rol netamente administrativo, permitiendo que mujeres y hombres desarrollen esta labor, además de aumentar el grado máximo a alcanzar dentro del escalafón: desde Coronel a General de Brigada, igualándolo a los escalafones de línea. Del mismo modo, por primera vez dos oficiales femeninas fueron seleccionadas en la academia de guerra para optar al título de estado mayor.

En lo referido a las operaciones de paz, la mujer también es integrada fuertemente en la fuerza de empleo principal, lo que las ha llevado a servir en la misión política especial de Naciones Unidas en Colombia, en la misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y en Bosnia Herzegovina.

En cuanto a la contribución activa ante la Emergencia Nacional y Protección Civil, como consecuencia del derrumbe en un pique de la mina “Delia”, el Gobierno de Chile resolvió decretar Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe. Para asumir el control de las labores de seguridad y rescate, se designó como Jefe de la Defensa al Comandante en Jefe de la IV División del Ejército. Los medios empleados por el Ejército fueron: un cuartel general de emergencia apoyado con un centro móvil de telecomunicaciones, un equipo de buzos tácticos, un equipo de apoyo de ingenieros perteneciente al Cuerpo Militar del Trabajo que opera en esa zona, y dos helicópteros.

La Oficina Nacional de Emergencia decretó una emergencia hidrometeorológica en las regiones de Antofagasta y Atacama, y como consecuencia de ello, se resolvió desplegar medios humanos y materiales pertenecientes a la Primera División del Ejército, en ocho comunas de la zona. Las tareas de apoyo del Ejército, para las que se emplearon 700 efectivos y 30 vehículos, se orientaron al traslado de civiles afectados hacia zonas de seguridad, albergues, refugios y patrullajes preventivos para evaluar los riesgos de aluviones, desbordes de ríos y eventuales zonas de inundación.

En cuanto al incremento de capacidades para el apoyo del Ejército en situaciones de emergencias y catástrofes, se diseñó y adquirió un “centro militar desplegable”. Este centro, que consiste en módulos de transporte, armado y funcionamiento flexible, tiene hoy una condición de “prototipo” y permitirá el despliegue y funcionamiento de una instalación integral, para desarrollar de manera autónoma las funciones de planificación, de coordinación y de apoyo logístico a todos los medios asignados a la emergencia e incluso a parte de la población afectada.



En relación a las actividades de preparación y entrenamiento de unidades, en el mes de agosto de 2017 se desarrolló en la ciudad de Iquique, el ejercicio “Volcano”, el cual brinda la oportunidad a las autoridades civiles y militares de los organismos encargados de conducir la respuesta ante la ocurrencia de una emergencia y/o catástrofe, para poner en práctica las planificaciones desarrolladas, pudiendo así corroborar la efectividad de los procedimientos, coordinaciones y medida adoptadas y someter a prueba el proceso de toma de decisiones. También se desarrolló en la Región de La Araucanía, un ejercicio combinado con Argentina de manejo de emergencias, denominado “Andes II”, que consistió en un entrenamiento de cuartel general combinado, para una emergencia producida en la zona cordillerana.

Durante el primer trimestre del año 2018, se realizó la instrucción y el entrenamiento del personal necesario para conformar 32 brigadas forestales adicionales, para el relevo de las 52 ya operativas.

Asimismo, destacar el convenio suscrito por el Ejército, a través del Instituto Geográfico Militar, con la Oficina Nacional de Emergencia, para la mantención y utilización del Visor-Gestión de Riesgos y Desastres, el cual consiste en un Sistema Integrado de Información para la Emergencia, como una herramienta para el apoyo en la toma de decisiones.


En el área de cooperación internacional y apoyo a la política exterior, se desarrollaron las siguientes actividades:

- En operaciones de paz, durante el segundo semestre de 2017 se realizó la fase de “repatriación” de los últimos medios que Chile mantenía en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República de Haití (MINUSTAH). Junto con ello, se dio término a todos los compromisos contractuales entre Naciones Unidas y Chile, referidos a esta misión.
- En Colombia, el Ejército mantiene desplegados 17 oficiales como observadores del proceso de desarme, desmovilización y reintegración. Cabe destacar que desde el inicio de esta misión, 58 oficiales y suboficiales del Ejército han cumplido tareas de asesoría y de observación, como fuerzas de Naciones Unidas. La designación de un oficial del grado de General de Brigada, como Senior Military Advisor de la Misión Especial de Verificación de Naciones Unidas en dicho país, desde enero de 2018, implica una importante responsabilidad institucional en este ámbito.

En el área de contribución al desarrollo y a la acción del Estado, el Cuerpo Militar del Trabajo ha continuado ejecutando las obras contratadas por el Ministerio de Obras Públicas, destacando durante el 2017, la entrega definitiva del convenio de construcción del camino de penetración desde Villa O’Higgins a Entrada Mayer, en la Región de Aysén, el cual consideró la habilitación de cuatro kilómetros de camino y la construcción de tres puentes.

En cumplimiento al compromiso internacional relacionado con la Convención de Ottawa, que considera levantar la totalidad de los campos minados antipersonal, al año 2020, el Ejército continuó realizando durante el año 2017, operaciones de Desminado Humanitario de acuerdo a la Directiva Nacional de Ejecución de las Actividades de Desminado.

Complementariamente al trabajo de despeje y destrucción de minas, en las ciudades de Arica, Punta Arenas y en la comuna de San Pedro, se desarrollaron tres campañas de educación sobre el riesgo de minas, realizada por personal integrante de las propias unidades de desminado y orientada fundamentalmente a la comunidad escolar, a las instituciones de seguridad pública y a los organismos relacionados con la administración y seguridad ante desastres. Estas campañas consideraron la entrega de material didáctico, exposiciones y charlas, a objeto de difundir las principales medidas para prevenir accidentes ante la exposición a minas u otros artefactos explosivos sin detonar.



Desde el año 2014, en el mes de la patria, el ejército desarrolla el “Plan Septiembre Amigo”, el que consiste en apoyar a localidades aisladas y/o vulnerables que se encuentran en las guarniciones militares, para contribuir a fortalecer la calidad de vida de sus habitantes y cooperar a su desarrollo, a través de actividades en los ámbitos de la salud, veterinaria, apoyo social y cultural entre otras, en coordinación con las autoridades regionales, provinciales, comunales, voluntarios y personal de la reserva, entre otros, quienes participan activamente para colaborar con el progreso de las comunidades. El año 2017 se realizó en 26 localidades del país, efectuando cerca de 600 atenciones médicas y 700 odontológicas, entre otras acciones.

Además, se materializó el despliegue del Hospital Modular de Campaña en la ciudad de Linares, en el Hospital El Pino y en el Hospital Padre Hurtado, lo que permitió disminuir las listas de espera de pacientes a nivel nacional. Asimismo, en el Hospital Barros Luco, el Ejército colaboró con 41 enfermeros militares de combate en apoyo a este centro.

El Ejército desplegó en los locales de votación a lo largo del país, cerca de catorce mil efectivos que operaron en labores de seguridad interior y apoyo logístico, para resguardar el proceso electoral en la primera y segunda vuelta. Asimismo, más de ocho mil 500 integrantes del Ejército se desempeñaron en diversas labores correspondientes al Censo 2017, para lo cual fueron capacitados de manera de colaborar al éxito de su desarrollo.


Otra forma de apoyo se materializa a través de los programas de equinoterapia de las unidades y centros ecuestres militares presentes a lo largo de Chile, trabajando en alianza con diversas entidades municipales, educacionales y sin fines de lucro. El año 2017 más de 500 menores realizaron terapia en las unidades habilitadas para esta actividad.

En relación a los pueblos indígenas, la institución, en conjunto con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), firmó un convenio para la formación y capacitación del personal del Ejército, en lo relativo a dialectos, cultura y cosmovisión Mapuche y Aymará, lo que se suma a la elaboración de un diccionario básico de mapudungun por parte de la Escuela de Idiomas del Ejército con la finalidad de facilitar la interacción cultural.

En cuanto a la protección al medioambiente, durante el año 2017 se continuaron desarrollando iniciativas destinadas a reducir el consumo de energía con la implementación del programa de “Techos Solares” en la Brigada Motorizada N° 1 “Calama” y en la Tercera Brigada Acorazada “La Concepción”, que se suman a los realizados en otras tres unidades en años anteriores. Además, se implementó en cinco unidades el “Programa de Reciclaje Institucional”, enfocado en la separación en origen de los residuos.

En el área de seguridad e intereses territoriales, se debe tener presente en cuanto a la presencia Institucional en la Antártica, desde hace 70 años a través de la Base Bernardo O’Higgins, el ejército desarrolla diversas acciones a través de su Centro de Asuntos Antárticos, con el fin de favorecer la presencia, la investigación y la exploración antártica, por medio de un trabajo coordinado con los operadores antárticos de las Fuerzas Armadas y el propio Instituto Antártico Chileno. De esta forma, el año 2017 se realizaron, entre otras, la campaña conjunta “Glaciar Unión”, con la finalidad de apoyar las actividades científicas coordinadas por el Instituto Antártico Chileno; la 17° reunión bilateral antártica entre Chile y Argentina que, realizada entre sus ejércitos, buscó acrecentar la cooperación mutua y el intercambio de conocimientos; el ejercicio “PARACACH 2017” realizado en conjunto con personal del Ejército argentino, con el fin de entrenarse en procedimientos de evacuación y rescate en diversas situaciones; y la ascensión al monte Jaquinet, actividad que no se realizaba desde el año 2001.

Durante el año 2017 se puso en aplicación un nuevo sistema de control de la gestión institucional, denominado “Plan Visión”, el cual busca cooperar al mando en el cumplimiento de los planes institucionales, así como también optimizar el funcionamiento del Ejército, dentro del marco de la normativa legal vigente, de la probidad y de la transparencia.



Por otra parte se creó, en el Comando de Apoyo a la Fuerza, un departamento de control de la demanda institucional, el cual tiene como responsabilidades principales: controlar las inversiones de recursos autorizados por el Ministerio de Defensa Nacional; proponer y controlar las adquisiciones vía “fichas de fundamento del gasto”; y responder por la tramitación a pago de las facturas asociadas a los proyectos de capacidades militares.

Finalmente, se creó el Comité de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible, bajo la norma ISO 2600, el cual tiene como misión: asesorar al mando institucional en materias relacionadas con transparencia, calidad de vida, medioambiente y relacionamiento con la comunidad. Este comité está conformado por autoridades y asesores de diversas unidades y reparticiones del Ejército, lo que le otorga la calidad de organismo multidisciplinario y colegiado.

5. Armada de Chile

Los principales hitos de la Armada durante el período dicen relación con el cumplimiento de la Campaña Antártica institucional 2017-2018, que consideró la apertura y cierre de las bases estivales nacionales y extranjeras, apoyo logístico a los operadores antárticos en las bases nacionales y extranjeras, y tareas de mantenimiento de la señalización marítima en el Territorio Antártico Nacional.

Asimismo, se ejecutaron 54 Operaciones de Vigilancia Oceánica (OVO), que corresponden a una fiscalización integral por mar y por aire, en aguas interiores, Mar Territorial y Zona Económica Exclusiva (ZEE), bajo el mandato de lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Por otro lado, se realizaron once Operaciones de Fiscalización Pesquera Oceánica (OFPO), con el propósito de mantener un efectivo control de las operaciones de flotas pesqueras extranjeras, que operan fuera de la Zona Económica Exclusiva (ZEE), en el área del Convenio del cual Chile es parte, en el marco de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur (ORP-PS).


En relación con la integración del territorio, se mantuvo el apoyo en las tareas de conectividad en las zonas aisladas, efectuando por medios aeronavales y marítimos, evacuaciones médicas y traslado de personas pertenecientes a diversas organizaciones del ámbito nacional (científicos, censistas, delegados electorales, deportistas).

La Partida de Operaciones de Minas Terrestres de la Armada (POMTA), entre el 13 de septiembre de 2017 y 15 de abril de 2018, efectuó trabajos de desminado en el sector de Isla Nueva, enmarcado en la planificación anual de la Secretaría Nacional de Desminado, dependiente del Estado Mayor Conjunto.

Se efectuaron los siguientes ejercicios combinados con otros países: apoyo RCN y JIATF-S en Canadá y EE.UU.; repliegue MINUSTAH en Haití; INALAF en Argentina; Unitas Anfibia (POA) y Unitas LVII en Perú; Panamax en Panamá; VieKaren en Argentina y Chile; y Bold Alligator, Southern Strike, Dawn Blitz y Estrella del Norte en EE.UU. Por otro lado, se realizó el ejercicio “Chilemar VII” en el área de Talcahuano, con el apoyo de la Unidad de Rescate Submarino de la Armada de EE.UU. Al término del ejercicio se logró certificar al AGS “Cabo de Hornos” como buque de oportunidad para participar en operaciones de rescate de submarino.

Se efectuó entre el 15 de noviembre de 2017 al 31 de marzo de 2018, en conjunto con la Armada Argentina, la Patrulla Antártica Naval Combinada (PANC), destacando el apoyo brindado en el traslado de personal de las bases españolas, mientras el BIO “Hespérides” de la Armada de España, se desplazaba a Ushuaia debido al fallecimiento de un tripulante.

El buque científico de la Armada “Cabo de Hornos” efectuó 130 días de navegación en apoyo a actividades científicas de diferentes organizaciones nacionales y extranjeras, dedicadas



a la investigación oceánica marina. Adicionalmente, se ejecutaron las rondas médicas con el Patrullero Médico Dental “Cirujano Videla” en el área de Chiloé, efectuando más de siete mil prestaciones médico-dentales. Asimismo, se efectuaron cuatro Operativos Médicos Cívicos con la Fundación Acrux, brindándose gratuitamente consultas médicas de especialidades, procedimientos y cirugías.

Por otro lado, el 8 de agosto de 2017 se incorporó al servicio de la Armada el nuevo Patrullero de Servicio General OPV “Cabo Odger”. Este buque es el cuarto de su clase construido en ASMAR Talcahuano y fue destinado a prestar servicios en la Cuarta Zona Naval, en el puerto de Iquique.

En noviembre de 2017 se firmó el contrato de construcción de un nuevo buque rompehielos que reemplazará al actual “Almirante Oscar Viel”, estimándose para el 2023 su incorporación al servicio nacional. El buque estaría diseñado para cumplir con los requerimientos planteados por los operadores antárticos, especialmente orientado al apoyo a la actividad científica. El buque sería construido en ASMAR Talcahuano, generando empleo directo a más de 400 personas por cinco años, dejando en el país una parte importante de su costo total de equipos, servicios y mano de obra, generando un importante avance tecnológico en las capacidades de la industria de la construcción naval nacional.

En relación con el desarrollo de la infraestructura terrestre, se destacan la adquisición de un terreno en el sector Chinquihue de la comuna de Puerto Montt, para el desarrollo de la Base de la Quinta Zona Naval; además del término paulatino a los diferentes proyectos de reconstrucción de la infraestructura de la Base Naval de Talcahuano, afectada por el terremoto y maremoto registrado en el país el 27 de febrero de 2010.

Continuando con el plan institucional de inclusión de género, con fecha 6 de abril de 2018, ingresaron las primeras 30 mujeres para efectuar su Servicio Militar en la Armada, las que luego de su egreso, podrán postular a la Tropa Profesional o a la Escuela de Grumetes.


El Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (SHOA), operó el Sistema Nacional de Alarma de Maremotos (SNAM), asesorando a la autoridad nacional y regional sobre la ocurrencia de eventos tsunamigénicos. Además, participó en doce simulacros programados por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (Onemi).

Con el OPV (Patrullero de Zona Marítima) “Piloto Pardo”, se fondeó una Boya Watchkeeper frente a la Bahía de Concepción, que tiene por finalidad obtener registros de olas para mantener y completar una base de datos, que permite contribuir al pronóstico de olas. Asimismo, se efectuaron catorce levantamientos hidrográficos y se editaron 21 cartas y quince publicaciones náuticas, con el propósito de contribuir a la seguridad de la navegación en las aguas del territorio nacional.

Se inició la renovación de dispositivos de ayudas a la navegación en todo el país, con especial énfasis en la zona geográfica entre Puerto Montt y la Antártica. El propósito es mantener la capacidad sobre el 95 por ciento, contribuyendo así a la seguridad de la navegación del comercio marítimo nacional e internacional que utiliza estas rutas.

En noviembre del 2017 y en el marco de las actividades del Bicentenario de la Institución, se reinauguró el faro “Mataroa” en Isla de Pascua, con la presencia de altas autoridades nacionales. Su diseño y construcción se realizó acorde con la etnia ancestral Rapa Nui.

Por otra parte, durante el año 2017 la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante participó en diversas iniciativas tendientes a generar figuras de protección para la biodiversidad y conservación marina. Lo anterior, conllevó la conformación de diversas mesas de trabajos, seminarios y actividades de apoyo para la investigación científica como así también una activa participación en el cuarto Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas (IMPAC4), realizado en el mes de septiembre de 2017 en la Región de Coquimbo. Este trabajo ha permitido



contribuir a los compromisos internacionales adoptados por Chile y que, en un corto plazo, permitirán incrementar la protección de los espacios marítimos jurisdiccionales.

Asimismo, la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante mejoró las regulaciones al buceo, para fomentar el cuidado del Patrimonio Cultural Subacuático (PCS) del país y de esta manera contribuir en la preservación de la riqueza de sitios y restos arqueológicos en los mares, ríos y lagos de Chile. Asimismo, se reguló el buceo en el mar para personas con discapacidad, llamado "buceo adaptado". Este tema se trabajó con la asesoría técnica del Servicio Nacional para la Discapacidad (Senadis) y busca fomentar el acceso seguro al mar para personas con discapacidad.

Por otro último, se estableció un Plan Nacional de Fiscalización de Concesiones Marítimas, con la finalidad de que se efectúe un eficaz y eficiente control de las actividades que se realizan en el Bordo Costero, bajo administración del Ministerio de Defensa Nacional, evitando el uso de bienes fiscales y de uso público en forma ilegal.

6. Fuerza Aérea de Chile

La participación de la Fuerza Aérea en la prevención, disuasión y la preparación ante agresiones y actos hostiles contra la población, la soberanía, la integridad territorial, los recursos y bienes nacionales, y los intereses nacionales, se manifestaron con las actividades que a continuación se indican. Cabe destacar que se consideran las operaciones militares establecidas en la planificación de la Defensa Nacional para tales efectos.


Para la verificación del entrenamiento conjunto conducido por el Estado Mayor Conjunto, se participó en el Ejercicio Conjunto "Huracán" (actual "Tormenta"), en conjunto con las Fuerzas Armadas, Carabineros y la Policía de Investigaciones.

En términos de alistamiento, el personal institucional participó en actividades para asegurar la interacción entre fuerzas. Siendo el alistamiento, una preocupación permanente de la Fuerza Aérea, durante el periodo se realizaron entrenamientos en diversas áreas, destacándose los procesos de instrucción y entrenamiento que se ejecutan entre las Fuerzas Armadas. Estas se realizaron en diferentes áreas y a lo largo de las unidades del país.

En el área de sanidad, se capacitó a personal institucional en la Quinta Zona Naval de Puerto Montt, en la atención de urgencia a pacientes que se encuentran en estado grave, producto de un trauma o de un infarto agudo al miocardio.

Durante el periodo se realizaron numerosos apoyos a la comunidad, en especial a aquellas que viven en sectores aislados del altiplano y del sur del país. En este sentido, se realizaron evacuaciones aeromédicas a ciudadanos con grandes dificultades de salud. Estos se concentraron en zonas con mayores dificultades de comunicación del país, tanto en el altiplano como en la zona sur cercano al límite con Argentina. En especial se destacan evacuaciones aeromédicas de mujeres con embarazos de riesgo. En línea con lo anterior, y en el contexto de la relación institucional mantenida con la sociedad, se traspasaron experiencias y conocimientos de materias aeroespaciales, con la participación en actividades organizadas por instituciones, con las visitas de organizaciones a unidades institucionales o comisiones para apoyo de localidades.

Para las operaciones de apoyo a fuerzas de superficie, se realizaron cursos de controlador aéreo adelantado; ejercicios de apoyo aéreo estrecho; ejercicios de telecomunicaciones; cursos de observadores terrestres adelantados; y cursos de "Abastecimiento Aéreo por Lanzamiento de Carga" para Fuerzas Especiales; entre otros.



Respecto de la contribución institucional a las actividades de gestión del riesgo realizadas por el Estado para enfrentar catástrofes naturales o antrópicas, se mantiene la participación en la prevención de las mismas, a la reducción o neutralización de sus efectos inmediatos cuando se producen y a la recuperación de la infraestructura y servicios afectados por su ocurrencia. Durante este periodo, y como actividades para la preparación de los medios ante emergencias o catástrofes, se participó en simulacros y ejercicios. Entre estos, se participó en simulacros de terremoto y tsunami en Iquique, en Isla de Pascua y en Tocopilla.

Un hito relevante para la generación de alertas ante incendios forestales de gran magnitud, fue la firma del Protocolo de Acuerdo entre la Fuerza Aérea y la Corporación Nacional Forestal (Conaf), convenio de cooperación que pone al servicio del país las capacidades de la institución en tareas como la predicción, monitoreo y combate de los incendios. Con motivo de este acuerdo, se desplegó el RPA Q-900A a la localidad de Quintero, desde donde ejecutó misiones de vigilancia durante el periodo estival.

Ante los hechos de emergencia o catástrofes acaecidos en el periodo, la Fuerza Aérea participó en misiones de reconocimiento de las emergencias. Así, en Isla de Pascua se realizaron vuelos sobre las zonas afectadas para evaluar daños ocurridos y alertar ante nuevos focos. De la misma forma, se desplegaron aviones y helicópteros para apoyar ante la emergencia vivida en Villa Santa Lucía, en Palena, en Futaleufú y en La Junta. Adicionalmente, en apoyo a la Onemi se efectuaron vuelos con carga logística a Balmaceda, los que fueron ocupados para los sondeos en las labores de búsqueda de dos mineros atrapados en la mina Delia II, comuna de Chile Chico.

En materia internacional, durante el periodo se procedió a la repatriación de los últimos recursos materiales desde Haití y se inició la participación de oficiales en la Misión de Paz de la ONU en Colombia. Adicionalmente, como consecuencia del terremoto que afectó a Oaxaca en México, se trasladaron más de nueve toneladas de carga como ayuda humanitaria.

Una de las actividades relevantes para el cumplimiento del objetivo estratégico de cooperación internacional y apoyo a la política exterior, son las medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS) y los ejercicios combinados. Para ello, se ejecutaron actividades con Alemania, Argentina, Colombia, Ecuador y EE.UU.

En el área de seguridad e intereses territoriales, concentra las misiones que la Fuerza Aérea ejecuta para controlar el tráfico aéreo y la prevención y control de ilícitos en el espacio aéreo nacional. También considera aquellas con que apoya a las Fuerzas de Orden Público en relación con las tareas que éstas tienen asignadas por ley en zonas fronterizas. Igualmente, incluye la responsabilidad de salvaguardar la vida humana ante accidentes aéreos, considerando las acciones de búsqueda y rescate en las áreas territoriales entregadas al control de Chile por convenios internacionales.

Para la salvaguarda de la vida, el Servicio de Búsqueda y Rescate (SAR) mantiene vigilancia permanente del espacio aéreo nacional. Adicionalmente, con sus capacidades participa del rescate de personas. Durante este periodo se realizaron actividades donde se alertó el servicio en varias oportunidades debiendo rescatar a tripulaciones accidentadas. Estas acciones se logran manteniendo la preparación del personal involucrado y las coordinaciones con organizaciones relacionadas. En relación a lo anterior, se realizó un ejercicio con la Armada simulando un accidente aéreo en el mar en la zona de Iquique. Se realizó en la zona cordillerana de Puelo Bajo un ejercicio con la Armada, donde se buscaba a los pasajeros de una aeronave siniestrada. El personal del Centro Coordinador de Búsqueda y Salvamento (RCC) de Iquique, coordinó un Comité SAR con las autoridades, organismos e instituciones gubernamentales, militares y civiles, que participan frente un accidente aéreo o situación de emergencia que afecte a la ciudad en Arica.

La Fuerza Aérea es responsable de la vigilancia y control del espacio aéreo nacional en una instancia en que participan otros organismos dependientes del Ministerio de Defensa Nacional, como es la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

III. PRINCIPALES AVANCES ALCANZADOS DURANTE EL PERIODO DEL 11 DE MARZO DE 2018 AL 1 DE JUNIO DE 2018

Iniciado el gobierno del Presidente Sebastián Piñera el 11 de marzo de 2018, el Ministerio de Defensa Nacional ha impulsado una serie de iniciativas hasta la fecha que incorporan a las instituciones del sector de la Defensa.

Con fecha 23 de abril de 2018, la Contraloría General de la República y el Ministerio de Defensa Nacional, suscribieron de forma inédita un Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa de Apoyo al Cumplimiento. El objetivo de este convenio es establecer un programa de trabajo colaborativo para la superación de las debilidades institucionales detectadas en procesos de fiscalización llevados a cabo por el Órgano Superior de Control. Dicho programa de trabajo está orientado a avanzar en el análisis y mejora de los procesos que permitan fortalecer el buen uso de los recursos públicos resguardando los principios de eficiencia, eficacia, probidad y transparencia.


Para ello, se han definido seis áreas críticas y materias a abordar:

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS	
Área Crítica	Materia
Remuneraciones	Corrección y evaluación del procedimiento de cálculo y pago de remuneraciones en las instituciones de la Defensa.
Proveedores	Cumplimiento de los procedimientos en la relación con proveedores.
Adquisiciones	Revisión de procedimientos en la materialización de compras con fondos presupuestarios.
Ley N° 13.196	Revisión de los procedimientos de compras con la Ley N° 13.196.
Rendición de Cuentas	Revisión del proceso de rendición de cuentas de proyectos de mantenimiento e inversión en capacidades estratégicas de la Defensa.
Pensiones	Revisión de los procedimientos para el pago de pensiones de retiro por inutilidad.

Lo anterior, además, se traduce en trabajar, en conjunto con la Contraloría, 21 informes de fiscalización y auditoría.

Por otro lado, con fecha 24 de mayo de 2018, el Ministerio de Defensa Nacional suscribió un Convenio con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género que tiene por finalidad promover y velar por el pleno y total respeto de los derechos de la mujer e implementar todas las medidas necesarias para combatir y prevenir el acoso y la discriminación arbitraria en las instituciones de la Defensa Nacional.

Asimismo, para cumplir con el deber defender la soberanía e integridad territorial, se requiere contar con las adecuadas capacidades estratégicas conforme a los desafíos actuales. En tal sentido, se elaboró y aprobó el proyecto sobre Ciberdefensa del Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por finalidad preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la infraestructura de la información del sector Defensa. En línea con lo anterior, se trabajaron las indicaciones para continuar con la tramitación legislativa del proyecto de ley que establece un nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional (Boletín N° 7678-02).



También se dio inicio al estudio para la modernización de la carrera militar a fin de aprovechar mejor la formación del personal activo.

Por otra parte, se elaboró el anteproyecto de ley que implementa la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, a fin de dotar al país de una herramienta jurídica idónea, eficiente y eficaz para la prevención del desarrollo, fabricación y el empleo de armas químicas y biológicas. Del mismo modo, se continúa trabajando con el Ministerio de Relaciones Exteriores en el anteproyecto de ley que regula el Comercio Internacional de Material de Defensa y de Uso Dual.

Con el objetivo de avanzar decididamente en el cumplimiento de la Convención de Ottawa, se elaboró el Reglamento sobre Desminado que proporciona reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos abandonados o sin estallar, avanzando decididamente en el cumplimiento de la convención. Adicionalmente, y en conjunto con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se ha trabajado en las indicaciones al proyecto de ley que establece un Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (Boletín N° 7550-06), especialmente en aquellas materias que definen el rol de las Defensa Nacional en la prevención, preparación y respuesta a una emergencia.

También destaca el establecimiento de un Grupo de Trabajo de Coordinación Binacional entre Chile y Argentina en materia de ciberseguridad, ciberdelito y ciberdefensa. El objetivo es proponer durante el año 2018 iniciativas concretas con el sector privado, la sociedad civil y el mundo académico para hacer frente a las amenazas crecientes en esta materia, en conjunto con Argentina. En línea con lo anterior, también se convocó para el año 2018 a la Comisión Mixta Argentino-Chilena en Materia de Catástrofes para, entre otros objetivos, crear una Fuerza Conjunta para el Manejo de Incendios Forestales.

IV. PLAN DE ACCIÓN PARA EL PERIODO 2018-2022

Las acciones relevantes del periodo 2018-2022 se desarrollarán en el marco de los ejes del Programa de Gobierno:

1. Programación junio 2018 - junio 2019

Eje III: Un Chile seguro y en paz para progresar y vivir tranquilos

Para el periodo junio de 2018 - junio de 2019, el Ministerio de Defensa Nacional ejecutará las siguientes acciones a través de la Subsecretaría de Defensa, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, el Estado Mayor Conjunto y las ramas de las Fuerzas Armadas: Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

a. SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

Planificar y ejecutar una nueva versión del ejercicio de comprobación de nivel político "Atenea", con participación del nivel estratégico de la Defensa Nacional y del Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, continuar con el desarrollo del proceso de modernización de la planificación de la Defensa Nacional, considerando Planificación de Desarrollo de Fuerzas Basada en Capacidades.



De igual modo, se tiene contemplado analizar el Entorno Estratégico Actual y Futuro, elaborando un panorama de la situación actual y estableciendo las tendencias de largo plazo, de las áreas de interés geográficas y funcionales definidas en la Política de Defensa Nacional vigente.

Por otro lado, se elaborará una propuesta para una nueva Directiva Presidencial de Planificación de la Defensa Nacional que formalice los lineamientos políticos que impulsan el proceso de planificación, tanto para el empleo de la fuerza como para el desarrollo de capacidades, considerando todos los objetivos estratégicos de la Defensa Nacional.

También, avanzar en la implementación de la Política de Cambio Climático para la Defensa y concluir, junto con el Estado Mayor Conjunto, la Dirección General de Movilización Nacional y los organismos e instituciones correspondientes, el análisis de la Ley N° 18.953, que dicta normas sobre Movilización, para su eventual modificación. Por último, materializar la elaboración y presentación de un proyecto de ley para la reforma de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.

En el ámbito de las relaciones internacionales, se busca dar continuidad a las distintas instancias y mecanismos permanentes de diálogo bilateral, cumpliendo los respectivos Planes de Acción que de éstos se derivan. Destacan el III Diálogo Político y Estratégico entre Ministros de Defensa con Argentina; el X Grupo de Trabajo Bilateral de Defensa con Brasil; la II Reunión Comisión Conjunta Intercambio y Cooperación con China; la III Reunión Bilateral de Defensa con la República de Corea; la X Comisión Mixta Hispano Chilena de Cooperación en Defensa con España; la XVIII Reunión del Comité Consultivo de Defensa con EE.UU.; el XI Diálogo Estratégico con Francia; la XVI Reunión Bilateral de Cooperación con el Reino Unido; y la IV Reunión Bilateral en Defensa con Rusia; entre otros.


En el ámbito multilateral, se pretende participar en el 17° Cumbre de Seguridad del Asia Pacífico, el 7° Diálogo de Defensa de Seúl, y el Foro de Seguridad Internacional de Halifax 2018; completar el trabajo relacionado al Mecanismo de Cooperación para Desastres y Catástrofes de las Instituciones de Defensa de las Américas; participar en la Reunión Preparatoria y en la XIII Reunión de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas; y abstenerse de participar en todo tipo de actividades del Consejo de Defensa Suramericano, en tanto no se revierta lo resuelto por el país, junto a otras naciones de la región, respecto a su participación en las distintas instancias de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur).

En relación a la Cooperación Internacional, aprobar y promulgar la Política de Relaciones Internacionales para la Defensa y la Política para la Participación en Operaciones de Cooperación Internacional; continuar con el Programa Cooperación de Defensa de Chile en Centroamérica y El Caribe; participar en el Proceso de Revisión de Operaciones de Paz de Naciones Unidas; y concluir el trabajo para la actualización del Memorándum de Entendimiento de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada "Cruz del Sur" con Argentina.

Por otro lado, continuar con la participación de la Defensa Nacional en Operaciones de Paz, de acuerdo a lo establecido en la Directiva Ministerial respectiva y la conducción.

En el ámbito de la evaluación de proyectos, se busca disminuir el tiempo promedio de la evaluación de proyectos de inversión y adquisición del Sector Defensa financiados con la Ley N° 13.196 y elaborar y, proponer para su implementación, una cartilla de solicitud de información de estado de avance de proyectos de inversión y adquisición del Sector Defensa financiados con la Ley de Presupuesto.

En la línea del desarrollo tecnológico e industrial, se tiene proyectado conformar el Grupo de Trabajo Bilateral en Ciencia, Tecnología e Industria de Defensa Chile-Colombia, y retomar las actividades del Grupo de Trabajo Bilateral en Ciencia, Tecnología para la Producción de la Defensa con Argentina. Asimismo, revisar y evaluar las Políticas de Ciberseguridad y Ciberdefensa, en base



a los objetivos estratégicos de la Política Nacional de Ciberseguridad, e impulsar las medidas que permitan fortalecer la gobernanza de los gobiernos corporativos de las empresas de Defensa autónomas del Estado, incorporando los principios y buenas prácticas establecidas por el Sistema de Empresas Públicas.

Por último, se tiene proyectado efectuar la publicación de la primera revista digital que promoverá los productos y servicios de la Industria de Defensa, y publicar normativas que permitan fortalecer y estandarizar en las empresas de Defensa del Estado, los mecanismos de seguridad, procedimental, físico y de ciberseguridad.

b. SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

En los asuntos institucionales, se pretende proponer al país una modernización de la carrera militar que permita hacerla coherente con las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional, de manera de hacerla sostenible y seguir atrayendo a los mejores chilenos con vocación militar.

En temas de derechos humanos, se realizará el seguimiento y evaluación de la implementación del programa sobre Núcleo Básico de Contenidos en Derechos Humanos, en ejecución en las Escuelas Matrices de las Fuerzas Armadas durante el año 2018. Además, se trabajará con las Fuerzas Armadas en el diseño de un programa de Núcleo Especializado de Contenidos en Derechos Humanos, para la aplicación en las Fuerzas Armadas a partir del año 2019. Adicionalmente, se realizarán acciones que dicen relación con pueblos originarios, Comité Nacional para las Montañas, incorporación de personas con discapacidad, patrimonio y política de responsabilidad social.

Por otro lado, se implementará el convenio celebrado con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para resguardar y fortalecer dentro del sector Defensa el pleno y total respeto a los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación arbitraria.

Asimismo, se busca cumplir con un Plan de Reforzamiento de la Inversión establecido en la Ley de Presupuesto 2018, implementar la entrada en vigencia del Nuevo Reglamento de Concesiones Marítimas, continuar con el Plan de Acción de la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero, apoyar a las regiones en el desarrollo de las zonificaciones regionales, e implementar el sistema de información geográfica desarrollado.

En materia de concesiones marítimas, el objetivo es avanzar en la modernización de los procesos de concesión tanto para transparentar a los solicitantes el estado de sus trámites como para mejorar los tiempos de otorgamiento o renovación. Además, ello permitirá destinar recursos y esfuerzos para comenzar a actualizar la Política Nacional del Uso del Borde Costero, haciéndola coherente con el nivel de desarrollo y los desafíos del Chile actual.

Por otro lado, se implementará el Reglamento de Desminado para la aplicación de la Ley N° 21.021, que proporciona reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos militares abandonados o sin estallar.

En el ámbito de presupuesto, finanzas y auditorías, se tiene proyectado disminuir los tiempos de respuesta del proceso de rendiciones de cuentas en el uso de los recursos de la Ley N° 13.196, que favorezcan un control más oportuno por parte de las autoridades militares y políticas del país.

Asimismo, dar cumplimiento al Plan Anual de Auditoría y de Control Interno; como asimismo, en el Plan Estratégico de Auditoría y mantener las revisiones permanentes a las instrucciones impartidas sobre Austeridad, Probidad y Eficiencia en el uso de los recursos públicos, reportándolas de acuerdo a lo establecido. Para ello, se desarrollará un trabajo conjunto con las instituciones de la Defensa Nacional en materia de auditorías internas, en que se tiene proyectado la realización de 231 auditorías al sector Defensa en los ámbitos administrativo, operativo, gestión de riesgos,



probidad y transparencia, control interno financiero y no financiero, Ley Reservada del Cobre, y proveedores, entre otros.

En cuanto al financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa, el objetivo es avanzar en la tramitación del proyecto de ley para establecer un mecanismo de financiamiento estable y plurianual que garantice la inversión en desarrollo y el sostenimiento de las capacidades estratégicas de las Fuerzas Armadas, incluyendo la mantención de un fondo de contingencia estratégica y un piso mínimo garantizado para sus planes de inversión y el mantenimiento del potencial bélico.

c. ESTADO MAYOR CONJUNTO

En educación, se elaborará un plan para reforzar la cultura conjunta de las Fuerzas Armadas desde el inicio de la carrera militar. Asimismo, se continuará con los Programas de Cooperación Internacional de Defensa en el plano de la educación conjunta, dando énfasis a los países referentes en materia internacional y países limítrofes como Argentina y Perú. Adicionalmente, continuar con la elaboración y actualización de las doctrinas conjuntas y combinadas con la finalidad de optimizar la interacción de las fuerzas, además de comenzar las reuniones con Perú y Brasil para iniciar los trabajos de elaboración de doctrina enfocada a la ayuda humanitaria y catástrofe, conforme a lo acordado entre los respectivos países.


En el ámbito de las actividades de entrenamiento, se continuará desarrollando el calendario de eventos planificados, tanto nacionales como internacionales, de acuerdo a las prioridades de entrenamiento definidas en la Directiva Ministerial respectiva y haciendo especial énfasis en la ciberdefensa.

En Operaciones de Paz, a través del Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile, se tiene previsto continuar con los procesos abocados a la consolidación de Centros de Operaciones de Paz Latinoamericanos y Centroamericanos. En ese sentido, durante el año 2018 se tiene previsto materializar dos equipos móviles de entrenamiento en Operaciones de Paz, con un enfoque referido a la protección de civiles, en apoyo a los Centros de Operaciones de Paz de Perú y El Salvador. Adicionalmente, se continuará con el desarrollo y perfeccionamiento de cursos de formación para personal civil en Operaciones de Paz, para personal de la Administración del Estado.

Para el año 2018 también se tiene considerado iniciar la implementación y puesta en marcha del Proyecto de Ciberdefensa Conjunto, el que considera la creación de un “Centro Coordinador CSIRT (equipo de respuesta frente a Incidencias de Seguridad Informática) de la Defensa”, organismo que entregará una solución integral conjunta, en complemento a las existentes actualmente en las instituciones de las Fuerzas Armadas, integrando los centros de respuestas a incidentes de seguridad informática de cada una de las instituciones y organismos dependientes de la Defensa Nacional, de manera de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la infraestructura de la información del Sector Defensa.

Durante el año 2018, el EMCO liderará el proceso de adquisición del Datacenter Unificado para la Subsecretaría de las Fuerzas Armadas, Subsecretaría de Defensa y esta organización, lo que permitirá contar con la capacidad de controlar en forma eficiente y eficaz los activos informáticos del Ministerio de Defensa Nacional, otorgando de esta manera la seguridad y protección de la información computacional y de los recursos informáticos con que cuenta el sector. Asimismo, está contemplado consolidar la implementación de la Red Iridium PTT para coordinaciones operativas, emergencias y/o catástrofes, con el propósito de mantener un enlace permanente que permita el traspaso de información en forma oportuna entre las instituciones de la Defensa y las autoridades Gubernamentales.

En aspectos de Emergencia y Catástrofes, para el año 2018 se contempla validar el Plan de Gestión del Riesgo del Ministerio de Defensa Nacional. Asimismo, el Estado Mayor Conjunto se encuentra



participando en el programa de intercambio de experiencias, procedimientos y protocolos, principalmente con las Fuerzas Militares de Texas, con los Estados Mayores Conjuntos de España y de Ecuador.

En temas de desminado, para fines de 2018 se tiene programado en la Región de Antofagasta, completar con el Centro de Modelación y Simulación del Ejército (CEMSE), el estudio geomorfológico del Área de Peligro Seilao. Así también, para el segundo semestre de 2018, en la Región de Magallanes se iniciarán las operaciones de desminado en las Islas Deceit o Freycinet, ambos aspectos tendientes a alcanzar un nivel de avance en las operaciones de despeje de áreas minadas de un 91,75 por ciento, conforme al compromiso contraído por Chile en la Convención de Ottawa.

d. EJÉRCITO DE CHILE

Durante el 2018 se concluirá el proceso de evaluación de la planificación de acción 2015-2018, con el objeto de medir el grado de cumplimiento de las iniciativas y tareas consideradas para el periodo, así como también los efectos sobre los objetivos estratégicos y sobre el estado final deseado para el Ejército al año 2026.

De particular importancia se considera el Ejercicio Combinado "Concordia", a realizarse durante el año 2018 con el Ejército de Perú. Este ejercicio considera la organización y generación de protocolos de funcionamiento de un estado mayor de emergencia, para apoyar la acción del estado en situaciones de calamidad pública, tanto en Chile como en Perú. Esta iniciativa constituirá un hito en el proceso de cooperación e integración entre ambos países.

En cuanto al Desminado Humanitario y al cumplimiento de la Convención de Ottawa, se continuará con los trabajos técnicos de desminado en la zona jurisdiccional asignada al Ejército, como así también iniciar el apoyo en la zona jurisdiccional de la Armada en la Región de Magallanes en las Islas Deceit y Freycinet, luego de haber finalizado el levantamiento de minas anti personal en la región.


Durante el transcurso del año 2018, se continuará realizando la instrucción y el entrenamiento del personal necesario para mantener capacitadas a las 82 brigadas forestales. Ello permitirá mantener una alta capacidad de alistamiento y de disponibilidad en todo el territorio nacional, con esfuerzo principal en aquellas regiones con mayor probabilidad de incendios forestales.

En relación a la contribución al Desarrollo y a la Acción del Estado, se tiene contemplado continuar con el desarrollo de las actividades del Plan Septiembre Amigo, la equinoterapia y el despliegue del hospital modular de campaña, entre otras, con el propósito de aportar con las capacidades polivalentes institucionales en beneficio de localidades aisladas y más vulnerables, contribuyendo con ello a la calidad de vida de sus habitantes y a cooperar con su desarrollo.

En cuanto a la seguridad e intereses territoriales, se espera concretar el proyecto "Hielo", el cual busca fortalecer las capacidades de la Base Antártica O´Higgins, con el objeto de recuperar las instalaciones y equipos cuya vida útil se encuentra ya cumplida o en el límite, a la vez que mejorar las prestaciones para brindar condiciones óptimas de vida y de trabajo, tanto al personal del Ejército, como a las actividades de exploración y científicas que sea necesario.

e. ARMADA DE CHILE

Se seguirá trabajando con el desminado humanitario de la isla Nueva, en la comuna de Cabo de Hornos, a fin de cumplir con el compromiso establecido por Chile en la Convención de Ottawa.



Se mantendrá el compromiso de la Armada de colaborar con la conectividad marítima del país, especialmente en territorios alejados como la Isla de Pascua, el archipiélago Juan Fernández y todas las zonas insulares. Adicionalmente, se seguirá efectuando apoyo a la comunidad nacional a través de las rondas y operativos médicos, los que abarcarán la zona general de Chiloé y las ciudades de Arica, Ancud, Castro, Quellón, Puerto Natales, Porvenir, Puerto Williams y el archipiélago de Juan Fernández.

Se continuará participando en reuniones y actividades entre los mandos australes de las Armadas de Chile y Argentina, según los acuerdos vigentes entre ambas instituciones, con el propósito de contribuir a fortalecer las relaciones.

Se materializarán diez Operaciones de Fiscalización Pesquera Oceánica (OFPO), de las cuales dos se efectuarán en aguas antárticas, en el área establecida por la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR), mientras que el resto se distribuirán dentro del área de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (ORP-PS).

Se continuará con la ejecución de la operación internacional “Velas Latinoamericanas 2018”, cuya organización fue asumida por la Armada, siendo su finalidad estrechar y fortalecer los lazos de amistad, entre las distintas armadas y la población de los países y puertos visitados.

Entre el 27 de junio y el 2 de agosto de 2018, se desarrollará el ejercicio naval más importante del mundo, RIMPAC, en el cual la Armada participará como Comandante de la Componente Marítima de las Fuerzas Combinadas (CFMCC), rol que se otorga por primera vez a un país que no es de habla inglesa. Además, Chile concurrirá a dicho ejercicio con la Fragata “Almirante Lynch”, un helicóptero Cougar y un pelotón de Infantería de Marina.

Por último, se seguirá con el desarrollo de la agenda de inclusión de género, elaborando la planificación para el ingreso de la mujer a la Tropa Profesional, el que se ejecutará a contar del año 2019.


f. FUERZA AÉREA DE CHILE

La Fuerza Aérea continuará con las actividades derivadas de su planificación estratégica, que se enmarcan en la preparación de la estructura de fuerza para dar cumplimiento a las tareas que le son asignadas por la Constitución de la República y las leyes.

En el contexto de los próximos desafíos institucionales la Fuerza Aérea, establecidos en la planificación del periodo, se disponen acciones en base a tres ejes: el de la fuerza, el del recurso humano y el de la gestión.

Para potenciar la estructura de fuerza y apoyo, se mantendrá el esfuerzo en la instrucción, entrenamiento y formación de tripulaciones, que aseguren las operaciones en las distintas áreas de misión, en que deba actuar la institución. Se mantendrá el esfuerzo por consolidar los proyectos de inversión que potencian las capacidades institucionales. Se debe considerar que estos deben estar orientados al cumplimiento de la Misión Institucional y, a la vez, deben respaldar subsidiariamente las actividades de apoyo en catástrofes naturales, operaciones antárticas, apoyo a zonas aisladas y otras que determine la autoridad.

Teniendo en cuenta la exigencia de mayor probidad, se continuará desarrollando el fortalecimiento de los Controles Estratégicos y de Gestión, disponiendo las herramientas y mecanismos que permitan la evaluación permanente de la eficiencia y eficacia, la legalidad y oportunidad en la gestión de los recursos públicos, la prevención en la ocurrencia de actuaciones que se aparten o



transgredan el marco legal, reglamentario y ético vigente, o en las cuales se presenten conflicto de intereses. Asimismo, el monitoreo permanente de la ejecución de los procesos en los diferentes niveles institucionales, como también la identificación de los riesgos del sistema o ajustes en el escenario regulatorio.

2. Programación 2018 – 2022

Eje III: Un Chile seguro y en paz para progresar y vivir tranquilos


La Defensa Nacional es una política de Estado que requiere la participación de toda la sociedad y donde las Fuerzas Armadas constituyen un eje fundamental para mantener la paz, lo que permite el desarrollo humano integral del país, por lo que se debe velar por su permanente modernización.

Por ello es fundamental impulsar iniciativas que fortalezcan su capacidad operativa y también sus capacidades para ayudar a la ciudadanía, en casos de incendios, terremotos y otras catástrofes, así como para conectar a las localidades más aisladas del país.

Por todos estos motivos, el Gobierno de Chile tendrá especial preocupación por su desarrollo y fortalecimiento, bajo una dirección estratégica clara que considere amenazas tradicionales y no tradicionales, su contribución al desarrollo y la seguridad del país en tiempos de paz.

El Ministerio de Defensa Nacional trabajará para alcanzar un Chile seguro y en paz para progresar y vivir tranquilos, a través del cumplimiento de los compromisos adquiridos que se plasmarán en las siguientes acciones, entre otras:

- Desarrollar la Política de Defensa y la Política Militar como políticas de Estado de largo plazo y asegurar una capacidad militar efectiva que resguarde la soberanía, con un sustancial avance en las capacidades de ciberdefensa. Esta política apuntará a potenciar las capacidades y liderazgos en la actuación conjunta de la fuerza.
- Potenciar la polivalencia de las Fuerzas Armadas, a fin de aportar al desarrollo y seguridad del país en tiempos de paz, en especial en casos de emergencias y catástrofes naturales, sin que ello desnaturalice su función principal. En este ámbito, trabajar en conjunto con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública el proyecto de ley que establece un Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (Boletín N° 7550-06), especialmente en aquellas materias que definen el rol de la Defensa Nacional en la prevención, preparación y respuesta a una emergencia y/o catástrofe.
- Reemplazar la Ley Reservada del Cobre por un mecanismo de financiamiento estable y plurianual que garantice la inversión en desarrollo y el sostenimiento de las capacidades estratégicas de las Fuerzas Armadas, incluyendo la mantención de un fondo de contingencia estratégica y un piso mínimo garantizado para sus planes de inversión y el mantenimiento del potencial bélico. Para lo anterior, elaborar las indicaciones y retomar la tramitación del proyecto de ley que establece un nuevo mecanismo de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional (Boletín N° 7678-02).
- Modernizar la carrera militar a fin de aprovechar mejor la formación del personal activo, considerando que en la actualidad pasa a retiro personal altamente calificado que todavía cuenta con capacidades para seguir aportando en sus respectivas instituciones, elaborando una iniciativa legal sobre la materia.
- Acercar la Defensa Nacional a la sociedad impulsando el conocimiento y la participación del mundo académico, científico y social en estas materias, incrementando así la cooperación en cada una de las misiones que desarrollan.

- 
- Aumentar la capacidad de contribuir al resguardo y protección de los intereses del país y derechos en la Antártica y en las áreas marítimas, jurisdiccionales o con responsabilidad internacional.
 - Mantener la disposición y capacidad para cooperar con el sistema de seguridad internacional a través de operaciones de paz, ayuda humanitaria o protección de las rutas de comercio internacional, siempre asegurando la coherencia con la política exterior y los objetivos estratégicos de la Defensa.
 - Elaboración e ingreso de un proyecto de ley que implementa la Convención de Prohibición de Armas Químicas y la Convención de Prohibición de Armas Biológicas.
 - Perfeccionar el sistema de Servicio Militar para dar mayor flexibilidad al empleo de las reservas en situaciones de emergencia, generando nuevas instancias de participación del mundo civil con las Fuerzas Armadas.
 - Generar instrumentos que permitan en todo momento contar con información adecuada respecto al estado de eficiencia de las Fuerzas Armadas, en relación a las distintas misiones que cumplen.
 - Modernizar las normas que rigen los gobiernos corporativos de las empresas públicas de Defensa y generar mecanismos de cooperación con el sector privado.
 - Perfeccionar y actualizar los mecanismos de probidad y transparencia al interior de las Fuerzas Armadas, ejecutando un plan de auditorías a todas las unidades del Sector Defensa y revisando las matrices de riesgo y áreas sensibles como remuneraciones, adquisiciones, pensiones, entre otras.
 - Colaborar con el Ministerio del Interior y de Seguridad Pública, en la reforma a la Ley N° 19.974 sobre el Sistema de Inteligencia del Estado, en lo relativo al rol de las Fuerzas Armadas.

Cada una de las instituciones dependientes del Ministerio de Defensa Nacional contribuirán al logro de los compromisos cumpliendo con las siguientes medidas:

a. SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

- Actualización y promulgación de los documentos de Planificación Primaria de la Defensa, asegurando la correspondencia de la Planificación Secundaria con aquella.
- En apoyo a la Política Exterior, resguardo y protección de los intereses del país, y contribuyendo a la paz, estabilidad y seguridad global a través de la consolidación de las relaciones bilaterales de Defensa con Argentina, incrementar éstas con Perú y alcanzar fluidez total en los mecanismos de diálogo con Brasil, Colombia, Paraguay y Uruguay.
- Enriquecer y profundizar el nivel de excelencia alcanzado en la relación bilateral de Defensa con Canadá y EE.UU., ampliando la agenda tendiente a mejorar la seguridad regional, particularmente en Centroamérica, y a fortalecer la participación del país en mecanismos multilaterales regionales de cooperación en el ámbito de la Seguridad y Defensa en el Pacífico.
- En el contexto global, continuar profundizando las relaciones bilaterales y multilaterales con países de interés.
- Consolidar el desarrollo en medidas de confianza mutua, transparencia, prevención y manejo de crisis.
- Incrementar las capacidades humanas y materiales de la Defensa en su participación en Operaciones de Cooperación Internacional, particularmente Operaciones de Paz y de




Ayuda Humanitaria, en coherencia con la Política Exterior y los objetivos estratégicos del país en estas materias, bajo el principio de “cooperación inteligente”.

- Modernización de la normativa correspondiente a la evaluación de las iniciativas de inversión de Defensa, garantizando la inversión en desarrollo y el sostenimiento de las capacidades estratégicas adquiridas.
- Elaboración y promulgación de la Política de Ciencia y Tecnología del Sector Defensa.
- Fortalecimiento de la gobernanza de los gobiernos corporativos de las empresas de Defensa autónomas del Estado.
- Aumentar la integración del sector Defensa con el ámbito de investigación, desarrollo e innovación pública y privada.

b. SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

- Fortalecer el intercambio de experiencias y buenas prácticas nacionales e internacionales, en materias relacionadas con la sostenibilidad medioambiental y el uso eficiente de energías.
- Ejercer el rol institucional del Ministerio de Defensa Nacional en la formulación de políticas y directrices en materia de educación militar para las Fuerzas Armadas, apoyado por las instancias académicas de las instituciones de la Defensa y la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE).
- Dar cumplimiento a las acciones en educación militar, previstas en el Plan Nacional de Derechos Humanos.
- Racionalizar la gestión de los procesos administrativos internos, dictando las políticas de personal, los manuales de procesos, reglamentos y otros instrumentos necesarios para la unificación del mando y su funcionamiento, apoyados con tecnologías de la información y comunicación.
- Promover mecanismos de capacitación orientados al entrenamiento y reentrenamiento continuo del personal en el marco de la nueva institucionalidad y en particular en las acciones que esta conlleva.
- Implementar la entrada en vigencia y adecuaciones del nuevo Reglamento de Concesiones Marítimas y modernizar la tramitación de las mismas.
- Modernizar y actualizar la Política Nacional de Uso de Borde Costero.
- Apoyar a regiones en materia de zonificación del borde costero.
- Revisar el sistema de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa y adaptar si fuera necesario la normativa vigente a éste, de forma que considere los recursos de mediano y largo plazo, con el fin de constituir un piso mínimo que garantice la mantención de las capacidades estratégicas de Chile.
- Mantener las revisiones permanentes de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República, el Ministro de Defensa Nacional o por el Gobierno de Chile.
- Mantener revisiones permanentes a las instrucciones impartidas sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, reportándolas de acuerdo a lo establecido.
- Mantener el trabajo del Consejo Asesor de Cultura y Patrimonio de la Defensa, reactivado en conjunto con las instituciones de la Defensa, a través de los Directores de los museos institucionales.


- 
- Coordinar y participar en reuniones, congresos y otras actividades académicas en las materias relacionadas con la conmemoración del bicentenario de la Independencia Nacional y el cumplimiento de los proyectos realizados en conjunto con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) y las instituciones de la Defensa.
 - Consolidar la Política de Responsabilidad Social, orientada a aumentar el liderazgo en estas materias, permitiendo la elaboración de un documento de Responsabilidad Social del Sector Defensa.

c. ESTADO MAYOR CONJUNTO

- Se desarrollarán y consolidarán proyectos institucionales de inversión y mantenimiento, con el objeto de preservar las capacidades estratégicas necesarias para una disuasión efectiva, y al mismo tiempo que permitan contribuir en forma eficaz y polivalente en otras áreas de misión, como emergencia y catástrofes, cooperación internacional y al desarrollo nacional.
- Mantener un alto grado de actividad de entrenamiento conjunto, participando en ejercicios nacionales e internacionales de todas las áreas de operaciones militares de guerra y operaciones militares distintas de la guerra, que incluyen a las operaciones de ayuda humanitaria y apoyo en desastres, y operaciones especiales. De esta forma, se espera lograr el más alto estándar de interoperabilidad de las Fuerzas Armadas, lo que permitirá contar con personal y medios disponibles para afrontar diversos tipos de emergencias.
- Consolidar un sistema de Ciberdefensa Conjunto, que considera un equipo de respuesta frente a Incidencias de Seguridad Informática de la Defensa, organismo que entregará soluciones integrales conjuntas, integrando los centros de respuestas a incidentes de seguridad informática de las instituciones y organismos dependientes de la Defensa Nacional, de manera de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la infraestructura de la información del Sector Defensa.
- Mantener la posición estratégica de Chile al interior de la Antártica, a través de Estación Polar Científica Conjunta Glaciar Unión, fortaleciendo el binomio Fuerzas Armadas y científicos, apoyando decididamente el desarrollo y ejecución de un programa robusto de ciencia avanzada en la Antártica Meridional.
- Coadyuvar a presentar a Chile ante el mundo a partir de los elementos constitutivos sólidos de su presencia en la Antártica, incluyendo entre otros, una larga relación histórica con ese continente, la fortaleza de su Programa Científico Nacional, y una robusta capacidad operacional y logística que el país dispone a través de sus Operadores Antárticos de la Defensa, como también su cercanía con el continente blanco.

d. EJÉRCITO DE CHILE

- Un Ejército con una capacidad militar que permita cumplir con cada una de las tareas y propósitos de los objetivos estratégicos, logrando una capacidad disuasiva como instrumento para lograr la paz, a través del entrenamiento y operatividad de sus medios.
- Continuar desarrollando las capacidades para cooperar con el sistema de seguridad internacional, participando en operaciones de paz y ayuda humanitaria y cumpliendo el compromiso con la Convención de Ottawa.
- Incrementar las capacidades polivalentes en el ámbito de la protección civil ante desastres naturales, mediante la actualización de la planificación respectiva, la mantención de los estándares de disponibilidad operacional del potencial bélico, acrecentar la capacitación



de personal activo y aprovechar las múltiples competencias personales y profesionales existentes en el personal de reserva para enfrentar situaciones de emergencia.

- Consolidar los procedimientos de control interno de los procesos de inversión de recursos en las diferentes fuentes de financiamiento, tanto en lo que respecta al funcionamiento como al desarrollo institucional.

e. ARMADA DE CHILE

- Desarrollar e incrementar las capacidades requeridas para el patrullaje y vigilancia de las nuevas Áreas Marinas Protegidas.
- Construir el nuevo buque antártico en los astilleros de ASMAR Talcahuano, reemplazando el actual Rompehielos "Almirante Óscar Viel".
- Iniciar los estudios para renovar las unidades a flote y los helicópteros livianos de rescate marítimo.
- Mantener el entrenamiento del personal para seguir operando en forma segura y eficaz.
- Continuar mejorando la calidad del servicio a los usuarios marítimos, mediante la incorporación gradual de 124 nuevos especialistas del área, durante los próximos seis años, acorde al aumento de las demandas del sector.
- Reducir el déficit de los profesionales del área de la salud en la Armada mediante la disminución de la brecha salarial con sus pares del sistema público.

f. FUERZA AÉREA DE CHILE

- Actualizar las capacidades aéreas y terrestres asignadas a la Fuerza Aérea para mantener los estados de alistamiento exigidos en la Planificación Estratégica Conjunta.
- Apoyar en las actividades de catástrofes y en la mantención de las comunicaciones con zonas aisladas del territorio nacional.
- Se ejercerán acciones para recuperar las capacidades de infraestructura e instalaciones en el territorio Antártico Nacional, para apoyar decididamente la investigación científica y la presencia del Estado reforzando la soberanía nacional.